

REGLAMENTO TORNEOS UNIFICADO

1) **CALENDARIO:** Determinado por los datos del Torneo.

2) **PARTICIPACIÓN:** Cada participante comparecerá con el número de animales, determinados por los datos del torneo, cuyos pesos deben estar comprendidos entre 3 libras - 4 onzas y 4 libras - 8 onzas siendo este peso hasta 4-12 Libras., pudiendo ser repetidos o no. No se admitirán gallos o pollos que no se presenten tatuados según las normas de la Federación. El atusado será al estilo tradicional de Canarias, (ver ejemplos en la página web de la federación) admitiéndose los muslos pelados. La presentación de los animales incumpliendo esta norma será motivo de inadmisión al torneo, y pérdida de la cuota de inscripción, aplicándose al contrincante el supuesto de incomparecencia contemplado en el punto 4. Los organizadores que no hagan cumplir esta norma perderán su derecho a organizar torneos. El plazo de inscripción comienza y finalizará según los datos del Torneo, reservándose la Organización el derecho a limitar el número de participantes en caso necesario, y no admitiéndose más de tres tandas por cada participante. Las personas de contacto están determinadas en los datos del Torneo.

La cuota por cada participante será determinada por los datos del Torneo, que deberán ser abonados antes de comparecer.

Los participantes deberán facilitar un teléfono de contacto, y una dirección de correo electrónico si la tuvieran, en el momento de la inscripción, así como su número de Licencia Federativa o DNI en su defecto, sin el cual no se inscribirá a ningún participante. Tampoco se permitirá inscribir las tandas a otro nombre diferente al que conste en la licencia Federativa. Permittedose una sola asociación entre dos casteadores para fomentar la participación.

Podrán participar Galleras aportando su número de identificación fiscal, o número de licencia si la tuvieran.

3) **PREMIOS:** Serán determinados por los datos del torneo

Se tendrá que establecer claramente si el reparto de puntos es fijo o es a porcentaje.

4) **PUNTUACIÓN:** La clasificación se hará en función de los puntos (2 puntos por gallo o pollo ganado, 1 punto por gallo o pollo entablado y -2 puntos por gallo o pollo perdido) y los tiempos empleados en cada prueba, que serán controlados por los Jueces, de tal manera que el ganador será aquel que más puntos en menos tiempo haya ganado, en caso de empate a puntos y tiempo, el que menos pruebas hubiese necesitado para conseguirlo. La Organización ha acordado que aquella prueba que no se haya decidido antes de 10 minutos será declarada tabla, asimismo, puede darse el caso de que los Jueces decidan dar tabla a una prueba antes de dicho tiempo por incapacidad manifiesta de ambos gallos para continuarla, en cuyo caso se computará el tiempo real empleado. Estos puntos se sumarán a los que el casteador haya conseguido por su participación en contratas, y serán controlados por la federación para entregar los premios a los 5 mejores clasificados de Canarias. En caso de incomparecencia de alguno de los contrincantes, su rival ganará la prueba en un tiempo de 5 minutos.

Si en el momento del pesaje previo a la celebración de la prueba, alguno de los gallos o pollos superase el peso máximo permitido, se considerará ganador a su contrario en un tiempo de 5

minutos. A petición del perjudicado se podrá celebrar la prueba, no pudiéndose negar el infractor para intentar mejorar los 5 minutos como ganador. De ser así, se establecerá el tiempo que dure la prueba, si gana sumando 2 puntos, 1 punto si entabla y -2 puntos si pierde.

La incomparecencia injustificada se sancionará con la retirada de la licencia para participar en contratas y torneos durante dos años, dando cuenta debida a la Federación Gallística Canaria.

5) JUECES: La Organización designará dos personas conocedoras del mundo de los gallos que formarán la Mesa. Se encargarán de controlar los tiempos, decidir cuándo ha de darse por finalizada una prueba, hacer cumplir este Reglamento y resolver cualquier contingencia no prevista en el mismo. Asimismo, informarán al público asistente al final de cada prueba del resultado y el tiempo empleado, o de cualquier otro asunto de interés. Las decisiones de la Mesa serán inapelables.

6) SOLTADORES: La Organización nombrará dos o más personas que harán la función de soltadores para subir los animales a la valla, soltar, recoger y llevar a cabo las intervenciones previstas en las reglas de careo. No tomarán decisiones propias y estarán a lo que disponga la Mesa.

7) CASADAS: Los pesos deben estar en poder de la Organización en la fecha determinada por los datos del torneo. La casada será pública y se celebrará en la fecha y en el lugar que la Organización designe y que será comunicado oportunamente. A dicho acto podrán asistir todos los participantes que lo deseen o representantes que éstos designen, aunque no es obligatorio. El emparejamiento se hará de la forma siguiente:

En la medida que la distribución de las tandas lo permita, se podrá elegir entre competir el Sábado o el Domingo, teniendo prioridad los participantes de fuera de la isla.

La Organización confeccionará una papeleta por cada gallo participante en la que figurará el peso, color y casteador. Durante el acto de la casada, se colocarán todas las papeletas correspondientes a un mismo peso y un mismo día en una urna, (o se cargarán los datos en un programa informático si se dispone de él) y luego se van sacando, cada dos papeletas sacadas quedarán formada una pareja. En el caso de sacar dos papeletas seguidas del mismo casteador, se sacará otra y se devolverá la última a la urna. Este procedimiento se repetirá con cada uno de los diferentes pesos hasta completar todas las parejas. Los gallos que queden sin casar podrán emparejarse con otro que no tenga más de una onza de diferencia de peso, pudiendo ser de dos onzas en caso de no haber otra opción. Si la diferencia fuera mayor, el emparejamiento deberá ser autorizado por el casteador afectado, si no lo autorizara, la Organización aportaría un gallo de reserva, compitiendo en este caso el gallo de reserva fuera de concurso. Las parejas resultantes se distribuirán entre las diferentes tandas, reservándose la Organización el derecho a colocar en una tanda determinada los gallos participantes de fuera de la Isla, con el fin de facilitar el desplazamiento y participación de sus casteadores. Los pesos oficiales serán los que suministre la Organización.

8) REGLAS DE CAREO: Una vez picados y sueltos los gallos o pollos, ningún soltador podrá subir a la valla sino en los casos siguientes, previa autorización de la Mesa:

1- Cuando un gallo o pollo saltara fuera de la valla por un golpe de espanto o alguna otra causa, se volverán a soltar como al comienzo de la prueba. Si alguno de ellos no acometiese, perderá la prueba.

2- Si se da lugar a enganche, entrarán ambos soltadores a desengancharlos, y a una distancia prudencial, volverán a soltarlos.

3- Si algún gallo o pollo está imposibilitado para seguir compitiendo por haber caído de concha, si la Mesa lo estima oportuno, su soltador podrá enderezarlo, mientras el otro soltador retiene el suyo para ser liberados al mismo tiempo. Si fuera necesario repetir esta maniobra para el mismo gallo dos veces en un minuto, la Mesa lo dará por perdido.

4- En el caso de que por efecto de la prueba ninguno de los gallos o pollos pueda acometer al otro, la Mesa iniciará la cuenta de un minuto, si transcurrido el mismo no se hubiese reanudado la prueba, quedará en tablas. Si durante la cuenta del minuto, uno de los animales bate y el otro no, ganará la prueba. Si ambos baten, se romperá la cuenta del minuto y la prueba continuará normalmente.

5- Cuando un gallo o pollo dejase de competir por cualquier motivo, y el otro lo esté acometiendo, la Mesa iniciará la cuenta del minuto, si transcurrido el cual no ha batido dos veces con clara intención de continuar la prueba, la perderá. Si bate dos veces se interrumpirá la cuenta del minuto, pudiendo ponerse de nuevo cuantas veces sean necesarias durante el transcurso de la prueba. En caso de iniciar la cuenta del minuto pasado el minuto nueve, si no se rompe la cuenta al ganador se le asignará un tiempo de 9:59, independientemente del tiempo que dure la prueba.

6- Cuando un gallo o pollo esté huido a criterio de la Mesa, mandará subir los soltadores para que los enfrenten de nuevo, si rehúye la prueba tres intentos seguidos, la perderá. Si la huida se produce durante los 5 primeros minutos de la prueba, al animal ganador se le asignará la media de tiempo de los gallos o pollos ganados del participante.

7- Cuando un gallo o pollo toque el pecho en el suelo al desplomarse por efecto de la prueba, aploma bien y voluntariamente perderá la prueba.

8- El tiempo de prueba comenzará a contar desde que los animales se acometan, parándolo cada vez que se toquen los gallos o pollos para resolver alguna contingencia, y reanudándolo cuando se acometan de nuevo, hasta que el juez resuelva la prueba. Cualquier otra contingencia no prevista será resuelta por la Mesa.

9) ESPUELAS: Las espuelas serán verificadas por la Organización en presencia del participante afectado y de su contrincante si éstos lo desean de acuerdo con los siguientes criterios:

- Sólo se permitirán las espuelas de gallo, si éstas son naturales no podrán superar los 40 mm. Las espuelas postizas sólo podrán ser espuelas plásticas suministradas por la Federación de 30 mm. (modelo E-30), montadas sobre el patrón del gallo o pollo, o bien sobre los plantillas que suministra la federación. Cualquier otro material está expresamente prohibido.
- La longitud total de la espuela postiza medida desde la pata del animal no podrá exceder de 35 mm.
- La cinta o esparadrapo usado para sujetar las espuelas no podrá cubrir más de 4 cm. sobre la caña de la pata.
- Los animales deberán presentarse con las espuelas listas para competir, no pudiendo tocarse una vez verificados y colocados en su casillero.
- Independientemente de la verificación hecha con las espuelas montadas, la Organización se reserva el derecho a exigir al participante que desmonte las espuelas para verificarlas, ya sea antes o después de la prueba, por iniciativa propia o a petición de un contrincante presuntamente afectado. Recomendamos consulten con la Organización cualquier duda en la interpretación de estos puntos para evitar problemas de última hora.

10) PROCEDIMIENTO PREVIO A LAS PRUEBAS: Los casteadores deben presentar sus gallos o pollos en el centro de calificación como mínimo 30 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de las pruebas. Todo participante que llegue 15 minutos más tarde de la hora prevista de la

verificación se sancionará con un tiempo de 30 segundos, y si llegase a la hora de empezar la competición se sancionará con 1 minuto. Para la aplicación de estas sanciones se tendrá en cuenta si los participantes vienen de fuera de la isla o tienen causa de fuerza mayor justificada. A la llegada, dos miembros de la Organización recogerán los animales, los pesarán verificando que no exceden en más de una onza del peso casado, si fuera así se estará a lo dispuesto en el punto 4. A continuación, los lavarán con un pulverizador con agua por todo el cuerpo con el debido cuidado, finalizando en la cabeza. Verificarán que los animales están tatuados de acuerdo con las instrucciones de la Federación. Luego verificarán las espuelas y las limpiarán con acetona o limón. Cualquier discrepancia encontrada se le comunicará a la Mesa. Al terminar de verificar cada animal, se colocará inmediatamente en el casillero que corresponda a su número de prueba, no tocándose los gallos o pollos ya más que por los soltadores en el momento de sacarlos para la prueba. Todo este proceso se hará en presencia del participante y de su contrincante si éste lo desea. Una vez terminada la prueba los soltadores entregarán de nuevo los animales al participante para que puedan lavarlos y curarlos. Si algún gallo o pollo por efecto de la prueba causa molestias a los demás, la Organización podrá pedir que sea retirado. Los participantes deberán acudir a la competición con el color que se le asigne en la casada, siendo dos colores Azul o Rojo. En caso de no disponer el participante acudirá con las cintas blancas.

11) NORMAS DE CARÁCTER GENERAL: Este es un torneo organizado para fomentar la participación de los casteadores en la preparación y mejora de la línea de sus animales, por ello la Gallera organizadora no asume ninguna responsabilidad en suministrar ni colocar espuelas, medicamentos o accesorios necesarios, etc. No obstante, los imprevistos que puedan surgir se intentarán solucionar de la mejor manera posible. Por el contrario, a los casteadores participantes de fuera de la Isla se les facilitará alojamiento para sus animales si así lo desean.

Ni que decir tiene que no está permitido usar ningún producto externo en la pluma o piel de los gallos, aparte del tradicional lavado con ron o agua.

El trato y manejo de los animales debe hacerse en todo momento con el exquisito cuidado y respeto que merecen. Es responsabilidad del organizador comunicar a la Federación cualquier infracción en este sentido, que será castigada con la retirada de la licencia al infractor, perdiendo éste además el derecho al premio que le pudiera corresponder.

En beneficio de la seriedad que debe imperar en un evento de estas características, cualquier infracción del presente Reglamento faculta a la Organización para expulsar al infractor del Torneo, perdiendo su derecho al premio y a la devolución de la cuota desembolsada, informando del hecho causante a todos los presentes y a la Federación.

Sólo nos queda desear que la organización y el desarrollo de este torneo esté a la altura de lo que los participantes y aficionados merecen, y sirva para fomentar la crianza y cuidados de nuestros queridos combatientes.